

5.- Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 10 de agosto de 2009.

b) Contratista: FAMFER CONSTRUCTORES

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 128.930,80 € y 20.628,93€ de IVA.

Valdelacasa de Tajo, 10 de agosto de 2009.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Domínguez González.

5432

NAVACONCEJO

Edicto

DECRETO BE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO, de fecha de 20 al 28 de agosto de 2009, delegando la totalidad de sus atribuciones y competencias como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de NAVACONCEJO, en la persona de D. Jesús Moreno Marcos, 1er. Teniente de Alcalde., del Ayuntamiento de NAVACONCEJO.

RESULTANDO que, por motivos personales, he de ausentarme de la localidad de NAVACONCEJO, durante el periodo comprendido entre los días 20 al 28 de Agosto del actual.

RESULTANDO que las facultades de gobierno y administración del Ayuntamiento que corresponde legalmente a esta Alcaldía-Presidencia no pueden quedar desatendidas en ningún caso.

CONSIDERANDO lo establecido al efecto en los art. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su virtud vengo a dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Delego en la persona del 1er, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de NAVACONCEJO, D. Jesús Moreno Marcos la totalidad de las funciones delegables que como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento tengo atribuidas por Ley, por motivo de ausencia del término municipal.

SEGUNDO.- El periodo a que se extenderá dicha Delegación de funciones será el comprendido desde el 20 al 28 de agosto, ambos inclusive, sin perjuicio de quedar revocada automáticamente en la misma fecha en que se produzca mi presencia en el municipio, y ello sin necesidad de efectuar expresa avocación de competencias.

TERCERO.- Que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento se remita Edicto al B.O.P., haciendo pública la presente delegación de funciones, e igualmente se comuniquen al interesado. Todo ello, sin perjuicio de su efectividad de la fecha de 20 de agosto de 2009.

Lo que mando y firmo en Navaconcejo para conocimiento público y efectos.

Navaconcejo, 6 de agosto de 2009.- El Alcalde, José Antonio Moreno Rama.- El Secretario, Eduardo Robledo Navais.

5432

GARROVILLAS DE ALCONÉTAR

Edicto

Aprobada Inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la Modificación Puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad, que comprende la Modificación de Parámetros Urbanísticos en suelo no urbanizable para uso dotacional, conforme al proyecto presentado por los Servicios Técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad, se somete a información pública por periodo de 1 mes, a contar a partir día del siguiente a la presente publicación, a efectos de la presentación de Alegaciones o reclamaciones al mismo.

Garrovillas de Alconétar, 17 de julio de 2009.- El Alcalde, Pedro Martín Maldonado.

5459

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZONA CENTRO

MIAJADAS

Edicto

Con fecha 5 de agosto de 2009, el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios Zona Centro, ha dictado la resolución que se transcribe literalmente:

«Decreto n.º 87/2009 de 5 de agosto, sobre delegación de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Zona Centro por ausencia de la localidad.

Con ocasión de la ausencia de la localidad de este Presidente, durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 7 de septiembre de los corrientes, ambos inclusive, procede el establecimiento del régimen de sustitución en dicho periodo.

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, he resuelto:

Primero: Delegar la totalidad de las funciones de esta Presidencia, al Sr. D. Tomás Durán García, vicepresidente de la Mancomunidad, durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 7 de septiembre de 2.009, ambos inclusive.

Segundo: La presente resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Antonio Díaz Alías, en Miajadas a cinco de agosto de dos mil nueve.

EL PRESIDENTE, Antonio Díaz Alías.- ANTE MÍ, LA SECRETARIA, Rosa M.ª Murillo Fuentes.»

Miajadas a 5 de agosto de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Díaz Alías.

5379